

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO
DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Jorge Mario Maldonado Barrios
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Jorge Mario Maldonado Barrios
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Jorge Mario Maldonado Barrios
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO
DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	30
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	32
11.1 Misión (Anexo 1)	32
11.2 Visión (Anexo 2)	32
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	32
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	34
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	35
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	40
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	42
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	43



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Jorge Mario Maldonado Barrios
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0683-2012 de fecha 21 de septiembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Marcos con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de elaboración de contratos
 2. Actas suscritas en libros no autorizados
 3. Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública
- SNIP-



4. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible
5. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Coordinador) y Lic. Juan Adrian Sosa Esteban (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0683-2012 de fecha 21 de septiembre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Marcos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Bienes de uso Común, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones e Intereses y Comisiones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Pago de Gastos de Funcionamiento, Municipalidad de San Pablo, S.M., Sueldos y Salarios, Energía Eléctrica, Materiales y Útiles de Oficina, 11 Control y Vigilancia de Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios



Personales, 01 Servicios No Personales, 02 Materiales y Suministros, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidad de efectivo por un valor de Q.4,294,334.34, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y 1 Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.103,227,720.75, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q.30,910,863.81; 1232 Maquinaria y Equipo Q.1,045,816.85; 1233 Tierras y Terrenos Q. 1,713,229.19; 1234 Construcciones en Proceso Q.16,477,894.54 y 1238 Bienes de Uso Común Q.53,079,916.36; los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha, excepto la cuenta 1234, que no se incluye en el libro de inventario físico, ya que las obras no han sido concluidas.



Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.2232, Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.6,250,000.00, en concepto de un préstamo realizado con el Banco de Desarrollo Rural S.A. por intermediación financiera del IFOM.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.68,659,799.32.

Estado de Resultados

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes del Sector Publico

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172, ascienden a la cantidad de Q.2,401,561.08.

Gastos

Remuneraciones

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.2,409,465.19, según Cuenta No. 6111. "Ver hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1 y 5".



Intereses y Comisiones

Los Intereses y Comisiones se integran por amortización de intereses realizados por préstamo adquirido para la ejecución del Mercado Terminal, durante el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.824,143.83, según Cuenta No. 6121.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 23 de noviembre de 2011, mediante Acta No. 055-2011.

La Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 03 de enero de 2013, mediante Acta No. 01-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.10,681,160.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,276,320.16, para un presupuesto vigente de Q.15,957,480.16, ejecutándose la cantidad de Q.15,959,780.71 (100%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.305,435.42, Ingresos no Tributarios Q.132,282.20, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.461,084.26, Ingresos de Operación Q.216,394.00, Rentas de la Propiedad Q.78,836.99, Transferencias Corrientes Q.2,417,414.20 y Transferencias de Capital Q.12,348,333.64, este último rubro representa un 77% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.10,681,160.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,276,320.16, para un presupuesto vigente de Q.15,957,480.16, ejecutándose la cantidad de Q.12,099,405.25 (76%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Pago de Gastos de Funcionamiento, Municipalidad de San Pablo, S.M., Sueldos y Salarios, Energía Eléctrica, Materiales y Útiles de Oficina, la cantidad Q.3,279,396.34; en el Programa 11 Control y Vigilancia de Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q.3,795,404.43; en el Programa 12 Red Vial, la cantidad Q.2,175,929.23; en el Programa 13 Educación, la cantidad Q.449,669.23; en el Programa 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad Q.922,625.95; en el



Programa 15 Salud, la cantidad Q.52,236.24; y en el Programa 99 Partidas No Asignables a Programas, la cantidad Q.1,424,143.83, de los cuales el programa 11 Control y Vigilancia de Servicios Públicos Municipales, es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 31% de la misma. “Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 4”.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.5,276,320.16, y transferencias por un valor de Q.5,455,520.96, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Pablo, San Marcos reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Pablo, San Marcos no reportó donaciones durante el ejercicio 2012.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias y traslado de fondos, según cuenta 6151 Transferencias otorgadas al sector privado por la cantidad de Q.40,500.00 y cuenta 6161 Transferencias de capital al sector privado por la cantidad de Q.379,628.23, durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: terminados adjudicados 4, en evaluación 1, según reporte de Guatecompras generado de fecha 04 de Abril de 2013. “Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2”.

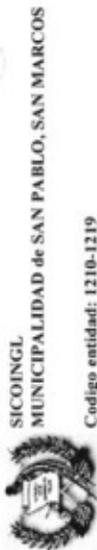
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. “Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 3”.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS

Código entidad: 1210-1219

Página: 1 de 1
Fecha: 21/02/2013
Hora: 12:39:38p
R000115318.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	4,294,334.34	2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1112 Bienes		2222 Préstamos Interiores de Largo Plazo	6,370,000.00
Total de ACTIVO DISPONIBLE	4,294,334.34	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	6,370,000.00
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO NO CORRIENTE	6,370,000.00
1133 Anticipos	674,812.00	Total de PASIVO	6,370,000.00
Total de ACTIVO EXIGIBLE	674,812.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,969,146.34	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-1,608,165.53
1211 Propiedad y Planta en Operación	30,910,863.81	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	36,218,626.75
1212 Maquinaria y Equipo	1,045,816.85	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	48,679,790.32
1213 Tierras y Terrenos	1,713,229.19	Total de Patrimonio Municipal	103,318,268.54
1214 Construcciones en Proceso	16,477,894.54	Total de PATRIMONIO NETO	103,318,268.54
1218 Bienes de Uso Común	53,079,916.36	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	109,569,268.54
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	103,227,726.75	Total Pasivo + Patrimonio	109,569,268.54
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Intero	1,563,293.45		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,563,293.45		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	104,791,020.20		
Total de ACTIVO	109,569,268.54		

Lic. Virginia Reyes Morales
Auditor Interno
Lic. Virginia Reyes Morales
Auditor Interno Municipal
Colegiado No. 710

V. B. Jorge Mario Maldonado Barrios
Alcalde Municipal

Silvio Antonio Perez Ramirez
DAFIM



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN PABLO, SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1219

Página: Página 1 de 1
Fecha: 21/02/2013
Hora: 12:40:32p
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,611,447.07
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,611,447.07
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	305,435.42
5111	Impuestos Directos	23,151.22
5112	Impuestos Indirectos	282,284.20
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	132,282.20
5122	Tasas	4,444.00
5123	Contribuciones por mejoras	450.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	121,208.20
5129	Otros Ingresos no Tributarios	6,180.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	677,478.26
5141	Venta de Bienes	350.00
5142	Venta de Servicios	677,128.26
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	78,836.99
5161	Intereses	78,736.99
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	100.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,417,414.20
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	15,853.12
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,401,561.08
6000	GASTOS	5,219,429.06
6100	GASTOS CORRIENTES	5,219,429.06
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,965,969.50
6111	Remuneraciones	2,409,465.19
6112	Bienes y Servicios	716,393.87
6113	Depreciación y Amortización	840,110.44
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	833,331.33
6121	Intereses y Comisiones	824,143.83
6124	Otros Alquileres	9,187.50
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	40,500.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	40,500.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	379,628.23
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	379,628.23
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,607,981.99

Silvio Antonio Perez Ramo
DAFIM



Lic. Virgilio Javier Reyes Morales
Auditor Interno

Vo. Bo. Jorge Mario Maldonado Barrios
Alcalde Municipal



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	10,681,160.00	5,276,320.16	15,957,480.16	15,959,780.62
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	181,790.00	98,505.00	280,295.00	305,435.42
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	55,270.00	78,990.00	134,260.00	132,282.20
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	148,700.00	370,407.60	519,107.60	461,084.26
14	INGRESOS DE OPERACION	107,650.00	84,088.00	191,738.00	216,394.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,750.00	30,547.00	34,297.00	78,036.99
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,703,500.00	252,379.09	1,935,879.09	2,417,414.11
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,480,500.00	3,272,348.85	11,752,848.85	12,348,333.64
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		1,109,054.42	1,109,054.42	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	10,681,160.00	5,276,320.16	15,957,480.16	12,099,405.25
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,029,050.00	1,316,648.69	4,345,698.69	3,279,396.34
3	ACTIVIDADES COMUNES				
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,847,100.00	3,160,248.02	5,007,400.02	3,796,404.40
12	RED VIAL	1,467,473.00	1,851,742.65	3,319,215.65	2,175,929.23
13	EDUCACION	329,000.00	183,124.39	512,124.39	449,669.23
14	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	350,000.00	908,526.81	1,258,526.81	922,625.95
15	SALUD	90,000.00		90,000.00	52,236.24
16	PROGRAMA DE RED VIAL				
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL				
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3,568,477.00	(2,143,968.40)	1,424,508.60	1,424,143.82
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				3,860,375.37

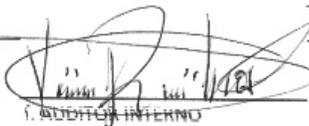
RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 Superavit/Deficit presupuestario

15,959,780.62
 12,099,405.25
 3,860,375.37

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Pablo del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de TRES MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 37/100.

f. DIRECTOR DE AFIM  

f. Alcalde Municipal  


 Lic. Virgilio Javier Reyes Morales
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 710



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
TEL. 7755-6070

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO AL 31/12/2012
BALANCE GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS.**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

NOTA No. 3

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 4

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.





MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
TEL. 7755-6070

**NOTA No. 5
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2012 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas Las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del Año "2012".

**NOTA No. 6
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de Año 2006 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); en el año 2011 se está trabajando en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL); los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, reflejando transacciones presupuestarias y extrapresupuestarias en su momento; todo esto para que el Honorable Concejo Municipal pueda tomar decisiones oportunas y eficientes en tiempo real.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, Asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión, tanto en ingresos como egresos.





MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
TEL. 7755-6070

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

**NOTA No. 7
BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de TESORERIA. Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y cuatro quetzales con treinta y cuatro centavos (Q.4,294,334.34)

BANCO	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/11	ORIGEN
Banrural	3231005172	Cuenta Única del Tesoro Municipal de San Pablo, San Marcos.	Q.4,292,442.50	TESORERIA
CHN	01-001-000744-4	Municipalidad de San Pablo, San Marcos.	Q.1,891.84	Tesorería
		TOTAL	Q.4,294,334.34	

**NOTA NO. 7
ANTICIPOS (1133)**

Esta cuenta contable registra el saldo de pagos de proyectos relacionados con anticipos, es decir el movimiento de transacciones extrapresupuestarias el cual se detalla de la siguiente manera. Anticipos es donde se tiene el control y registro de proyectos en donde se han realizado estimaciones de pago. Según la ley de Compras y contrataciones del estado indica que el porcentaje máximo para trabajar anticipos es del 20%

No.	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO Q.
1	19	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO Y COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA	Q.375,600.00





MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
TEL. 7755-6070

		CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.	
2	20	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO HIDRÁULICO HACIA CRUCE DE CHANCHICUPE ALDEA TOCACHE MUNICIPIO DE SAN PABLO, S.M.	Q.239,360.00
3	21	MEHORAMIENTO EDIFICIO SALÓN COMUNAL CASERIO NUEVO HORIZONTE SAN PABLO, SAN MARCOS	Q.59952.00
		Total	Q.674,912.00

Base legal: Artículos 4, 29 y 34 Ley del IVA, decreto 27-92,
Artículos 14, 16, 46 ley orgánica del presupuesto 101-97
Artículo 12 Reglamento Ley orgánica del presupuesto Acuerdo
Gubernativo 240-98.

NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230 / 1241)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 103,227,720.75**; registra el valor de los bienes de uso Permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por Q. Q.16,477,894.54 (ver anexo)

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR Q.
1231	Propiedad y planta en operación	Q.30,910,863.81
1232	Maquinaria y Equipo	Q.1,045,816.85
1233	Tierras y Terrenos	Q.1,713,229.19
1234	Construcciones en proceso	Q.16,477,894.54
1238	Bienes de Uso Común	Q.53,079,916.36
	TOTAL	Q.103,227,720.75





MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
TEL. 7755-6070

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de preinversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el Basurero Municipal, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, la compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Un millón trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y tres quetzales con cuarenta y cinco centavos (Q. 1,363,293.45); esta cuenta contable se trabaja según normativa legal de la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas según acuerdo 13-2011.

NOTA NO. 10

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a cero quetzales, ya que en la municipalidad de San Pablo, San Maros se tiene un control interno de realizar pagos de manera oportuna, por tal virtud los pagos de prestaciones se realizaron en el año calendario 2012.

NOTA NO. 11

PRÉSTAMOS INTERNOS A Largo Plazo (2232)

Este monto nos refleja la deuda que se tiene al 31 diciembre del Año 2012 del Banco Banrural, S.A. en concepto de Préstamos Internos a Largo Plazo; el cual asciende a Q.6,250,000.00.

Préstamos Internos a Corto Plazo
Al 31 de diciembre del Año 2011
Expresados en Quetzales

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	F.F.	ACREEDOR	MONTO AL 31/12/11	FECHA VENCIMIENTO
1	Construcción de Mercado Terminal,	42	Banco de Desarrollo Rural	Q.6,250,000.00	20/09/2019





MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
TEL. 7755-6070

NOTA NO. 12
PATRIMONIO MUNICIPAL (3111)
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión y Petróleo y todos los aportes con origen de inversión, el cual asciende a la cantidad de Q. 68,659,799.32.

NOTA NO. 13

RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADO ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos al Año 2012 y como resultado nos muestra un ahorro en la Gestión Municipal durante los Ejercicios Fiscales del 2006 al 2012 que es la fecha en donde se ha llevado la contabilidad en los sistemas SIAFMUNI Y SICOINGL. Expresando la inversión del municipio por un monto de Q.34,650,461.22

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PORA EL PERIODO AL 31/12/2012
ESTADO DE RESULTADOS
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS.

INGRESOS

Impuestos Directos (5111)

Descripción:

Cuenta contable que comprende todos los ingresos tributarios que se originan en todos aquellos pagos que efectúan las personas y las entidades públicas y privadas del Estado, en concepto de impuestos sobre el ingreso, la renta y el patrimonio. Para las Municipalidades dentro de éste rubro encontramos los Impuestos Municipales sobre la Tenencia del Patrimonio, Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas por la administración de este impuesto asciende a Q. 23,151.22





MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
TEL. 7755-6070

Impuesto Indirectos (5112):

Descripción:

Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra,

importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Abarroterías, Almacenes de Mercadería en General, Bares y Restaurantes, Cantinas, Carnicerías, Comedores, Depósitos de granos, Farmacias, Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato etc. Asciende a un monto de **Q 282,284.20**

TASAS (5122)

Descripción:

Cuenta contable consistente en todos los ingresos derivados de los valores pagados por el Estado por la entrega de un bien o la contraprestación de un servicio público. Esta cuenta contable registra ingresos tales como Licencias de construcción, Tasa Municipal por alumbrado público. La cual asciende a la cantidad de **Q. 4,444.00**

Contribuciones por Mejoras (5123)

Descripción:

Esta cuenta contable incluye los pagos que realizan los vecinos o contribuyentes, relacionado con el pago de drenajes el cual asciende a la cantidad de **Q. 450.00**

Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones (5124):

Descripción: Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado Central, Arrendamiento de Salón Municipal, Arrendamiento Rastros por un monto de **Q. 121,208.20**





MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
TEL. 7755-6070

Otros Ingresos no tributarios (5129):

Descripción: Consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por feria titular el cual tiene un monto de **Q. 6180.00**

Venta de Bienes (5141):

Descripción: Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que realizan. Certificaciones Varias, Licencias por un valor **Q. 350.00**

Venta de Servicios (5142):

Descripción: Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos asciende a la cantidad de **Q. 677,128.26**; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.-

Intereses (5161):

Descripción: Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema, Intereses Generados por Cuentas Monetarias por un monto de **Q. 78,736.99**.

Arrendamiento de Inmuebles y otros (5163):

Descripción: Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de arrendamiento de terrenos por un valor de **Q.100.00**.

Transferencias corrientes del sector privado (5171):

Descripción: Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento por un monto de **Q.15,853.12**

Transferencias corrientes del sector público (5172):

Descripción: Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ y otros), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna





MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
TEL. 7755-6070

contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, el cual asciende a Q. 2,401,561.08.

EGRESOS

Remuneraciones (6111):

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: **Sueldos y salarios:** Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. **Aportes Patronales al Seguro Social:** Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. **Otros Aportes Patronales:** Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: Cuotas recreacionales y pagos de jubilaciones, por un valor de Q. 2,409,465.19

Bienes y Servicios (6112):

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: **Servicios no personales:** Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. **Impuestos, derechos y tasas:** Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de Q. 716,393.87.

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIÓN (6113)

Descripción: esta cuenta contable incluye depreciaciones y amortizaciones, en el período 2012 por un valor de Q. 840110.44

Intereses y Comisiones (6121):

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de intereses y comisiones por pago de deudas internas, o de préstamos internos, que se han hecho a instituciones del sector privado, por un valor de Q. 824,143.83.





MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
TEL. 7755-6070

Otros Alquileres (6124):

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de arrendamientos como el caso de edificios (oficinas públicas, escuelas, otros), maquinaria de cualquier tipo (tractores, mezcladoras, aplanadoras, grúas y otras), mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, vehículos o cualquier tipo de transporte, y en general cualquier arrendamiento de equipos, por un monto de **Q. 9,187.50**

Transferencias Otorgadas al Sector Privado (6151):

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, por un valor de **Q. 40,500.00**

Transferencias de Capital al sector privado (6161)

Esta cuenta contable reconoce los egresos por concepto y pago de Transferencias a personas y unidades familiares, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, transferencias a cooperativas, transferencias a empresas privadas por un valor de **Q. 379,628.23.**

[Signature]
Silvio Antonio Perez Ramirez
Director DAFIM



[Signature]
Lic. Virgilio Javier Reyes Morales
Auditor Interno

Lic. Virgilio Javier Reyes Morales
Auditor Interno Municipal
Colegiado No. 710

[Signature]
Vo. Bo. Jorge Mario Maldonado Barrios
Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de elaboración de contratos

Condición

En el Programa 11, Control y Vigilancia de Servicios Públicos Municipales, Grupo 0, Servicios Personales, Renglón 031 se determinó que no se elaboraron contratos por concepto de servicios por jornales, durante el período auditado.

Criterio

El Decreto No. 33-2011, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, Artículo 5. Jornales, establece: "Las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, deberán celebrar los contratos para el personal por jornal, siempre que los servicios a contratar no excedan del ejercicio fiscal dos mil doce, y se enmarquen en la descripción del renglón de gasto 031 "Jornales", contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Para el efecto, deberá observarse el procedimiento, la aplicación de títulos de puestos, el valor diario del jornal y las disposiciones establecidas en el acuerdo gubernativo y otros instrumentos legales que regulan esta materia. Asimismo, es responsabilidad de las autoridades superiores de las Entidades antes mencionadas, autorizar mediante resolución la programación mensualizada de jornales por estructura presupuestaria, conforme al monto institucional aprobado para el ejercicio fiscal dos mil doce, la cual deberá ser remitida a la Contraloría General de Cuentas, con copia a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero del mismo año. Sólo en casos debidamente justificados, la programación podrá variarse en el transcurso del ejercicio fiscal, utilizando el mismo mecanismo de aprobación. Sin embargo, de implicar costo adicional, éste deberá ser financiado con los recursos asignados en el presupuesto de egresos de la entidad de que se trate".

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Clasificación por Objeto del Gasto, Grupo 03 Personal por Jornal y a Destajo, 031 Jornales, establece: "Comprende los egresos por concepto de salario diario que se paga a los obreros, operarios y peones, que presten sus servicios en



talleres, principalmente en mantenimiento y similares; así como en la ejecución de proyectos y obras públicas, que no requieren nombramiento por medio de Acuerdo y cuyo pago se hace por medio de planilla y la celebración del contrato que establece la ley".

Causa

No se cumple con lo que establece la ley vigente relacionada con la suscripción de contratos por concepto de jornales.

Efecto

Riesgo por falta de certeza jurídica, sobre los Derechos y Obligaciones de las partes, creando incertidumbre por no tener clara la situación laboral.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para darle cumplimiento a lo que establecen las leyes vigentes, relacionadas a la suscripción de contratos por concepto de pago de jornales en la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 03-2013, folios 07 y 08, del Libro de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 25 de febrero de 2013, se realizó la discusión del presente hallazgo, en la cual, en punto cuarto, inciso a), El Alcalde Municipal, manifiesta: "Se realizaran los procesos para la elaboración de los contratos, de acuerdo a la reestructuración de las finanzas municipales, para cumplir con la recomendación establecida".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario emitido se ratifica la deficiencia detectada en el pago de jornales.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE MARIO MALDONADO BARRIOS	4,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	RODOLFO CLAUDINO BARRIOS Y BARRIOS	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Actas suscritas en libros no autorizados

Condición

Durante la revisión a los libros de actas suscritas en la municipalidad, se verificó que no se realizó el trámite correspondiente para la autorización de los mismos ante la Contraloría General de Cuentas de los siguientes libros: a) actas de la Junta de Cotización Municipal; b) actas de inicio de obras municipales; c) actas de recepción de obras municipales.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 Atribuciones, La Contraloría General de Cuentas tiene las atribuciones siguientes: inciso k) establece: “Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización”.

Causa

Inobservancia de las disposiciones legales con respecto a la autorización de libros de actas que utiliza la municipalidad.

Efecto

Riesgo en que se pueda manipular la información descrita, creando poca confiabilidad en las actas suscritas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que realice el trámite de autorización ante la Contraloría General de Cuentas, de los libros y/o hojas movibles para la suscripción de las actas de la Junta de Cotización, de inicio y recepción de obras municipales.



Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 03-2013, folios 07 y 08, del Libro de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 25 de febrero de 2013, se realizó la discusión del presente hallazgo, en la cual, en punto cuarto, inciso b), El Secretario Municipal, manifiesta: “Ya se realizaron los trámites correspondientes para la autorización de los libros de actas municipales”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable en su comentario, evidencia que efectivamente los libros de actas municipales no se encontraban autorizados, realizando el trámite posterior a la Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	RODOLFO CLAUDINO BARRIOS Y BARRIOS	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

No se cumplió con registrar mensualmente el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por administración municipal del ejercicio 2012, de los programas 11 Control y Vigilancia de Servicios Públicos Municipales y 14 Red Vial, en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Criterio

El Decreto No. 33-2011 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, artículo 48, Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informe de calidad del gasto y rendición de cuentas, indica: “La Secretaria de Planificación y programación de la Presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según



tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado reciba o administre fondos públicos, según convenio o contrato suscrito o ejecute proyectos a través de fideicomiso, deberá registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo”.

Causa

No se implementan procedimientos que permitan efectuar los registros de actualización mensual referentes al avance físico y financiero de los proyectos en el sistema específico.

Efecto

Falta de información en el sistema nacional de inversión pública, confiable y oportuna, con relación al avance físico y financiero de las obras municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que en todo proyecto de inversión pública, se registre de manera oportuna el avance físico y financiero en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 03-2013, folios 07 y 08, del Libro de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 25 de febrero de 2013, se realizó la discusión del presente hallazgo, en la cual, en punto cuarto, inciso c), El Director Municipal de Planificación, manifiesta: “Ya se tomó en cuenta la recomendación establecida, y se está actualizando en el sistema nacional de inversión pública la información mensual”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable en su comentario, aceptan la recomendación establecida, confirmado que realizarán las actualizaciones mensuales ante el SNIP.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MILTON MANUEL BARRIOS PEREZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00



Hallazgo No. 4

Deficiencia en uso, manejo y control de combustible

Condición

La Municipalidad no cuenta con un eficiente control que le permita tener un adecuado registro sobre el consumo de combustible que cada vehículo municipal y/o maquinaria utiliza.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1. Normas de Aplicación General, numeral 1.2. Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales...”, numeral 1.6 Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros...”; y 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral 2.4 Autorización y registro de operaciones, establece: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones...”.

Causa

No se ha implementado procedimientos eficientes de control interno en el uso y manejo de combustible.

Efecto

Riesgo de que el combustible no sea utilizado correctamente, lo que puede causar menoscabo en las finanzas municipales y poca transparencia en la administración pública.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe solicitar al Concejo Municipal que se apruebe un manual para el uso de combustible a efecto de implementar controles adecuados, como uso de tarjetas y/o libros autorizados para el uso de combustible.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 03-2013, folios 07 y 08, del Libro de la Delegación



Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 25 de febrero de 2013, se realizó la discusión del presente hallazgo, en la cual, en punto cuarto, inciso d), El Director de la AFIM, manifiesta: “Que se tomara en cuenta la recomendación y se iniciara la implementación de controles internos que respalden eficientemente el gasto”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Director de la AFIM, manifiesta que se implementaran controles internos para el uso, manejo y control de combustible.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE MARIO MALDONADO BARRIOS	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	SILVIO ANTONIO PEREZ RAMIREZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 5

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

En el proceso de revisión del Programa 01 Pago de Gastos de Funcionamiento, Municipalidad de San Pablo, San Marcos, Sueldos y salarios, Energía Eléctrica, Materiales y Útiles de Oficina, Grupo 0, Reglón 062 Dietas para cargos representativos, se estableció que según Acta No. 09-2012, de fecha 13 de febrero de 2012, las dietas para el presente año fueron modificadas, pero dicha modificación no fue informada al Ministerio de finanzas Publicas.

Criterio

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 78. Dietas, Segundo Párrafo, Establece: “La fijación de dietas debe autorizarse por Acuerdo Gubernativo, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Se exceptúan de esta disposición las entidades que la ley les otorga plena autonomía, que se rigen por sus propias normas, debiendo informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre dicha fijación”.

Causa

El Secretario Municipal incumplió con informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre la fijación de las Dietas Municipales.



Efecto

El Ministerio de Finanzas Públicas, no cuenta con la información relacionada al valor de dietas autorizadas por el Concejo Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que informe oportunamente al Ministerio de Finanzas Públicas, sobre el monto de dietas a pagar, según el acuerdo municipal correspondiente, tal como lo establece la norma legal.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 03-2013, folios 07 y 08, del Libro de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 25 de febrero de 2013, se realizó la discusión del presente hallazgo, en la cual, en punto cuarto, inciso e), El Secretario Municipal, manifiesta: “Se estará enviado el acuerdo municipal al Ministerio de Finanzas Públicas, para cumplir con lo establecido en la ley vigente”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Secretario Municipal, en su comentario confirma el incumplimiento en la remisión de la documentación al Ministerio de Finanzas Públicas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	RODOLFO CLAUDINO BARRIOS Y BARRIOS	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ROLANDO ABEL GABRIEL BARRIOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	MAX FERNANDO CASTILLO BARRIOS	SINDICO PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
3	JOSE LUIS CHAVEZ Y CHAVEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
4	JUSTO RUFINO MONZON SALIC	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
5	HENRY ROLANDO GALDAMEZ FLORES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ELFEGO ALEJANDRO GRAMAJO LAPARRA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2012 - 14/01/2012
7	OBDULIO VIDAL RODRIGUEZ NOLASCO	CONCEJAL CUARTO	01/01/2012 - 14/01/2012
8	DUALTER VICENTE LOPEZ MORALES	CONCEJAL QUINTO	01/01/2012 - 14/01/2012
9	SILVIO ANTONIO PEREZ RAMIREZ	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
10	RODOLFO CLAUDINO BARRIOS Y BARRIOS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
11	BYRON VINICIO HUERTAS ROBLES	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
12	NATALIA EVELYN MARTINEZ GARCIA	AUDITORA INTERNA	01/01/2012 - 14/01/2012
13	JORGE MARIO MALDONADO BARRIOS	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
14	JESUS SANTIAGO BALTAZAR FLORES	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
15	BLANCA LIZBETH DE LEON DE CALDERON	SINDICO SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
16	HENRY ROLANDO GALDAMEZ FLORES	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
17	EDGAR ROLANDO ESCOBAR NIEVES	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
18	SERGIO RICARDO GARCIA HERNANDEZ	CONCEJAL TERCERO	15/01/2012 - 31/12/2012
19	JUSTO RUFINO MONZON SALIC	CONCEJAL CUARTO	15/01/2012 - 31/12/2012
20	MARCO ANTONIO LICARDIE	CONCEJAL QUINTO	15/01/2012 - 31/12/2012
21	SILVIO ANTONIO PEREZ RAMIREZ	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
22	RODOLFO CLAUDINO BARRIOS Y BARRIOS	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
23	MILTON MANUEL BARRIOS PEREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2012 - 31/12/2012
24	VIRGILIO JAVIER REYES MORALES	AUDITOR INTERNO	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestaciones de servicio que contribuyen a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser una institución líder en la prestación del servicio público y el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible del municipio.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.



La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal .



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO S.A.
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en Quetzales)



No.	CODIGO DMP	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FONTE DE FINANCIAMIENTO	CONVICTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL/OBRERA	MONTO DEL CONTRATO	MTC CON VALOR DE OBRAS REALIZADAS	EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS	A NIVEZ FINANCIERA TOTAL AL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
												VALOR	%
1	91828	MEJORAMIENTO DE LA OBRERA DE ENFOCAMIENTO HIDRAULICO, HACIA CRUCE DE CHANCHIQUÉ, ALDEA TOCACHE, MUNICIPIO DE SAN PABLO, S.M.	001-2012	19/10/2012	MUNICIPALES	CONSTITUCIONAL, PAZ Y OTROS FONDOS	27/10/2012		Q. 1,135,000.00	Q. 1,878,000.00	Q. 299,360.00	20%	20%
2	91173	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALICANTILLADO DEL CASCO URBANO Y COMUNIDADES A EDUARDOS A LA GARCERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN PABLO, SAN MARCOS	002-2012	24/10/2012	MUNICIPALES	CONSTITUCIONAL, PAZ Y OTROS FONDOS	29/10/2012		Q. 299,750.00	Q. 375,600.00	Q. 375,600.00	20%	20%
3	99027	SALON COMUNAL CASEIRO NUEVO HORIZONTE SAN PABLO, S.M.	003-2012	28/11/2012	MUNICIPALES	CONSTITUCIONAL, PAZ Y OTROS FONDOS	30/11/2012		Q. 30,952.00	Q. 30,952.00	Q. 30,952.00	20%	20%

NOTA: El presente reporte incluye de las ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODESA de San Marcos (Referenciadas con un asterisco)

Lugar y fecha: SAN PABLO, S.M., 31 DE ENERO DE 2013

[Firma]
 P.C. SI. VIO ANTONIO PEREZ RAMIREZ
 DIRECTOR DE AFIM



[Firma]
 WILTON MANUEL BARRIOS JEREZ
 DIRECTOR DMP



[Firma]
 JORGE MARIO MILDONALDO BAQUIROS
 F. ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Virgilio Javier Reyes Morales
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 710



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	116543	MEJORAMIENTO EDIFICIO (S) MUNICIPAL SAN PABLO, S.M.	029-2012	10% CONST.	SERVICIOS DE GENERACION PARA LA IND. SEGISA	15/06/2012	09/07/2012	46,834.20		46,834.20	46,834.20	100%	100%
2	116903	Mejoramiento sistema de tratamiento agua potable, filtro de tanque de dist. Aldea el porvenir, s.p.	029-2012	IVA PAZ	Ferretería Local	19/06/2012	02/01/2013	40,282.57		19,844.00	19,844.00	100%	100%
3	115510	Mejoramiento Calle con Adoquin Final calle Felipe Mejía, Aldea El Porvenir, S.P	029-2012	10% Const.	Pago de Planillas Municipales Bloquera San Juan								
4	115512	Mejoramiento calle con Adoquin hacia el Nance, Caserio Santo Domingo I, S.P.	029-2012	10% Const.	Pago de Planillas Municipales Bloquera San Juan Ferreteria La Ceiba Primaavera								
5	115517	Mejoramiento muro de contención y copante Frente Instituto LA Ciencia, S.P.	029-2012	10% Const.	Construcción	15/06/2012	06/09/2012	186,786.23		186,558.33	186,558.33	100%	100%
					Pago de Planillas Municipales Ferreteria La Ceiba	15/06/2012	05/09/2012	46,577.58		46,539.63	46,539.63	100%	100%



Lugar y fecha: San Pablo, San Marcos, 31 de diciembre de 2012.
 F. DIRECTOR DNP
 F. AUDITOR INTERNO

Lic. Virgilio Javier Reyes Meriñas
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 710



F. DIRECTOR DE AFIM

F. Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION N DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ABEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ABEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
6	115526	Mejoramiento calle con Empeдрado y rodadura de adoquín hacia Escuela Alba Teresa Castillo, San Pablo, S.M.	029-2012	10% Const.	Pago de Planillas Municipales Ferretería La Ceiba Blockera Maldonado Primavera	15/06/2012	16/11/2012	81,704.13		79960.74	79960.74	100%	100%
7	115524	Construcción muro perimetral sobre calle hacia tanque de agua potable Escuela Primaria Clemente M. Rojas, San Pablo	029-2012	10% Const.	Pago de Planillas Municipales	15/06/2012	03/10/2012	67,423.51		67,334.21	67,334.21	100%	100%
8	116892	Mejoramiento calle con Empeдрado Caserío San Jorge, San Pablo, S.M.	029-2012	I.V.A. PAZ Y 10% Const.	Pago de Planillas Municipales Primavera	14/06/2012	16/07/2012	36,087.00		36,067.00	36,067.00	100%	100%
9	116893	Mejoramiento calle con Empeдрado, Caserío El Milagro, San Pablo, San Marcos	029-2012	I.V.A. PAZ Y 10% Const.	Pago de Planillas Municipales	14/06/2012	26/12/2012	42,919.29		42,864.28	42,864.28	100%	100%
10	116894	Mejoramiento calle con Empeдрado, Caserío El Carmen, San Pablo, S.M.	029-2012	I.V.A. PAZ Y 10% Const.	Pago de Planillas Municipales	14/06/2012	16/07/2012	11,087.00		11,067.00	11,067.00	100%	100%



[Signature]
 f. Alcalde Municipal



[Signature]
 f. DIRECTOR DE AFIM

Lugar y fecha: San Pablo, San Marcos, 31 de enero de 2013.



[Signature]
 f. ADDJTOR INTERNO

[Signature]
 Lic. Virgilio Jantar Reyes Morales
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 710



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN N DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA	ADECUACIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
									VALOR	%	VALOR	%
11	116884	Construcción Puente Vehicular Entrada Escuela Primaria Caserio Piedra Parada San Pablo, San Marcos.	029-2012	IVA PAZ Y 10% Const.	Municipales Pago de Planillas Ferretería La Ceiba	18/06/2012	10/09/2012	67,880.14	67,792.58	100%	100%	
12	119541	Mejoramiento camino rural, hacia paraje Cartagena, San Pablo, San Marcos	041-2012	IVA PAZ	Municipales Ferretería La Ceiba Primavera							
13	115528	Mejoramiento Escuela primaria, techado de patio y remodelación de baños, Com. Agraria La Rancherita, San Pablo, S.M.	029-2012	10% Const.	Construcción Municipales Primavera	11/09/2012	26/09/2012	65,088.75	65,063.75	100%	100%	
14	115521	Mejoramiento muro perimetral Instituto de educación básica por Cooperativa Lic. Carlos Alfonso Barrios, Aldea El Porvenir	029-2012		Construcción Blockera Maldonado Ferretería Emanuel	19/06/2012	26/09/2012	60,738.61	60,537.68	100%	100%	
					Municipales Blockera Maldonado Ferretería El Sol							
					Ferretería La Ceiba Blockera San Juan	13/06/2012	01/08/2012	52,013.07	49,654.47	100%	100%	



f. Alcalde Municipal



f. DIRECTOR DE AFAM



Lugar y fecha: San Pablo, San Marcos 3 de enero de 2013.
 f. DIRECTOR CNIP
 IV
 f. ARCHIVO INTERNO

Lic. Aragón Javier Ryo Morales
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 710



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN N DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA	AJERECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AJERECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE
											VALOR	%	
15	116886	Construcción muro de Contención Esc. Primaria Caserio Nuevo Paraíso, San Pablo, San Marcos.	029-2012	10% Const.	Municipales Ferretería La Ceiba	18/06/2012	05/12/2012	43,515.63	43,160.45	43,160.45	100%	100%	
16	116895	Mejoramiento Escuela Primaria, Remodelación de Baños y fosa séptica, caserio Villa Hermosa, San Pablo, S.M.	029-2012	10% Const.	Municipales Ferretería La Ceiba	18/06/2012	26/12/2012	51,798.78	51,753.74	51,753.74	100%	100%	
17	116896	Mejoramiento Escuela Primaria, Levantamiento de block y fundición de piso en aula Caserio Los Andes, San Pablo, S.M.	029-2012	10% Const.	Ferretería Emanuel	18/06/2012	26/12/2012	18,835.98	13,614.00	13,614.00	100%	100%	
18	116898	Mejoramiento muro Perimetral Instituto por Cooperativa la Ciencia, San Pablo, S.P	029-2012	10% Const.	Municipales	15/06/2012	22/10/2012	25,005.62	24,070.72	24,070.72	100%	100%	
19	116899	Mejoramiento Escuela Primaria, Remodelación de baños, Aldea Colima II, San Pablo, San Marcos.	029-2012	10% Const.	Municipales Ferretería La Ceiba	18/06/2012	22/10/2012	37,022.78	36,930.50	36,930.50	100%	100%	
20	116912	Ampliación Escuela Primaria Un Aula en Caserio Nuevo San Carlos, San Pablo, S.M.	029-2012	10% Const.	JAMA		26/12/2012	20,000.00	20,000.00	20,000.00	100%	100%	
21	116902	Mejoramiento Instituto Básico Nacional Cabecera Municipal, con Cuneta y gradías San Pablo, S.M. (aporte Mano de obra)	029-2012	10% Const.	Municipales	15/06/2012	06/08/2012	4,962.54	4,897.15	4,897.15	100%	100%	



[Signature]
 f. Alcalde Municipal



[Signature]
 f. DIRECTOR DE AFIM



Lugar y fecha: San Pablo, San Marcos 31 de enero de 2013.
 f. DIRECTOR SMP
 f. AUDITOR INTERNO
 Lic. *[Signature]* Javier Reyes Morales
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 710



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AFECCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		RISGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
22	116887	Mejoramiento instalaciones Deportivas y recreativas corte y nivelacion campo de futbol, caserío Nuevo Horizonte, S.P.	029-2012	IVA PAZ	Primavera Construccion	13/06/2012	03/07/2012	32,812.50		32,812.50	100%	100%	
23	116889	Mejoramiento instalaciones Deportivas y recreativas corte y nivelacion campo de futbol, caserío Santa Elena, S.P.	029-2012	IVA PAZ	Primavera Construccion	13/06/2012	03/07/2012	34,500.00		34,500.00	100%	100%	
24	116890	Mejoramiento instalaciones Deportivas y recreativas corte y nivelacion campo de futbol, caserío Tojoj, S.P.	029-2012	IVA PAZ	Primavera Construccion	14/06/2012	03/07/2012	21,750.00		21,750.00	100%	100%	
25	104080	Mejoramiento calle con Empedrado sin fraguar Las Bolsas, San Pablo, S.M.	039-2012	10% Const.	Primavera Construccion	03/12/2012		150,058.25		84,593.59	55%	60%	


 f. Alcalde Municipal


 f. DIRECTOR DE AFM

Lugar y fecha San Pablo, San Marcos, el 17 de enero de 2013.
 f. DIRECTOR AFM
 f. AUDITOR INTERNO
 f. Auditor Interno Municipal
 Cosejudo No. 710



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SHP/MSIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	485	MEJORAMIENTO CALLE CON ADQUIN, CABERIO JUNTO DOMINGO 1. 1RA. CALLE, SAN PABLO, SAN MARCOS.	19-2012	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/04/2012	17/04/2012	18,504.00 Q	-	18,504.00 Q	18,504.00 Q	100	100
2	486	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON ADQUIN, CANTON MIRAMAR ALDEA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS	19-2012	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/04/2012	17/04/2012	48,004.00 Q	-	48,004.00 Q	48,004.00 Q	100	100
3	487	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO NUEVO SAN FRANCISCO, SAN PABLO, SAN MARCOS	19-2012	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/04/2012	17/04/2012	24,029.00 Q	-	24,029.00 Q	24,029.00 Q	100	100
4	488	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO INDIJO, HACIA BOMBOS MUNICIPALES, SAN PABLO, SAN MARCOS	19-2012	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/04/2012	17/04/2012	22,363.00 Q	-	22,363.00 Q	22,363.00 Q	100	100
5	488	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO INDIJO, HACIA BOMBOS MUNICIPALES, SAN PABLO, SAN MARCOS	19-2012	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/04/2012	17/04/2012	21,997.00 Q	-	21,997.00 Q	21,997.00 Q	100	100
6	492	ELABORACION ESTUDIO Y PLANIFICACION MEJORAMIENTO CALLE CON ADQUIN, DE CANTON MIRAMAR HACIA CANTON LOS PINOJALDEA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS	19-2012	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/05/2012	28/06/2012	67,500.00 Q	-	67,500.00 Q	67,500.00 Q	100	100
7	493	ELABORACION ESTUDIO Y ANTEPROYECTO CENTRO DE SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN PABLO, SAN MARCOS	19-2012	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/05/2012	28/06/2012	71,200.00 Q	-	71,200.00 Q	71,200.00 Q	100	100
8	518	ELABORACION ESTUDIO Y PLANIFICACION MEJORAMIENTO CALLE EMPERADO MITO PARTE ALTA ALDEA EL MATAZANO, SAN PABLO, SAN MARCOS	19-2012	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	15/07/2012	03/08/2012	85,000.00 Q	-	85,000.00 Q	85,000.00 Q	100	100
9	520	ELABORACION ESTUDIO Y PLANIFICACION MEJORAMIENTO CALLE CON ADQUINADO, CABECERA MUNICIPAL, SAN PABLO, SAN MARCOS	43-2012	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	12/08/2012	12/09/2012	25,000.00 Q	-	25,000.00 Q	25,000.00 Q	100	100
10	519	ELABORACION ESTUDIO Y PLANIFICACION MEJORAMIENTO DOMINIO FISCAL, ALDEA TOCICHE A CABERIO EL GUETZAL, SAN PABLO, SAN MARCOS	43-2012	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	12/08/2012	12/09/2012	75,000.00 Q	-	75,000.00 Q	75,000.00 Q	100	100
11	489	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA 2 JULIAS CABERIO NUEVO TESORO, SAN PABLO, SAN MARCOS	19-2012	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/04/2012	17/04/2012	19,594.00 Q	-	19,594.00 Q	19,594.00 Q	100	100

12	MEJORAMIENTO EDIFICIO [2] CAMBIO DE TECHO DE AIJAS E.O.U.M. CLEMENTE MARIQUIN JOLAK. SAN PABLO. SAN MARCOS.	19-2012	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/04/2012	17/04/2012	Q. 29.619.00	Q. -	Q. 29.619.00	Q. 29.619.00	100	100
13	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO.	05-2011	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2012	31/12/2012	Q. 128.595.00	Q. -	Q. 128.595.00	Q. 128.595.00	100	100
14	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO.	05-2011	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2012	31/12/2012	Q. 326.378.45	Q. -	Q. 326.378.45	Q. 326.378.45	100	100
15	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO.	05-2011	29-0101-0002	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2012	31/12/2012	Q. 5.125.00	Q. -	Q. 5.125.00	Q. 5.125.00	100	100
16	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO.	05-2011	29-0101-0003	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2012	31/12/2012	Q. 14.235.69	Q. -	Q. 14.235.69	Q. 14.235.69	100	100
17	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO.	05-2011	32-0101-0014	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2012	31/12/2012	Q. 117.199.31	Q. -	Q. 117.199.31	Q. 117.199.31	100	100
18	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA SAN JOSE ZLANOJA, SN PABLO, SAN MARCOS.	19-2012	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	15/01/2012	17/04/2012	Q. 62.070.00	Q. -	Q. 62.070.00	Q. 62.070.00	100	100
19	ELABORACION ESTUDIO Y PLANIFICACION AMPUJACION CANCHA POLIDORTIVA CASIRO LA CUMBRE, SAN PABLO, S.M.	58-2012	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/11/2012	07/12/2012	Q. 53.000.00	Q. -	Q. 53.000.00	Q. 53.000.00	100	100
20	ELABORACION ESTUDIO Y PLANIFICACION AMPUJACION CAMPO DE FITBOL, CASICERA MUNICIPAL SAN PABLO SAN MARCOS.	58-2012	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/11/2012	07/12/2012	Q. 68.000.00	Q. -	Q. 68.000.00	Q. 68.000.00	100	100
21	ELABORACION ESTUDIO Y PLANIFICACION CANCHA POLIDORTIVA, ALDEA EL PUKVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS.	58-2012	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/11/2012	07/12/2012	Q. 44.000.00	Q. -	Q. 44.000.00	Q. 44.000.00	100	100
22	ELABORACION ESTUDIO Y PLANIFICACION CANCHA POLIDORTIVA, ALDEA EL PUKVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS.	58-2012	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/11/2012	07/12/2012	Q. 15.000.00	Q. -	Q. 15.000.00	Q. 15.000.00	100	100

OBSERVACIONES: A TRAVÉS DEL PRESENTE CUADRO SE PRESENTA INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE NO FORMAN CAPITAL FIJO O ACTIVO INTANGIBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2012. ESTA CUENTA CONTABLE SE TRABAJA A TRAVÉS DEL ACUERDO 13-2011 DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, Y SE HARÁN LOS AJUSTES PERTINENTES Y EL RESPALDO DE LA CUENTA CONTABLE 1241 EN EL PERÍODO QUE DICTA EL ACUERDO MENCIONADO.

Lugar y fecha: SAN PABLO, S.M. 31 DE ENERO DEL 2013



P.C. SILVIO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ
E. DIRECTOR DE AFIM



MELTON MANUEL BARRIOS PÉREZ
E. DIRECTOR DAM



JORGE MARIO MALDONADO BARRIOS
E. ALCALDE MUNICIPAL



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	CODIGO OMP	NOMBRE + UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRAS ANTERIORES	IMPORTE INGRESADO AL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	%	% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
1		MEJORAMIENTO CALLE CON ADQUINAMIENTO SECTOR LOS BOMBIEROS SANTO DOMINGO I SAN PABLO, S.M.	209-0186-2011	26/11/2011	Q. 184,657.91	Q. 484,657.91	CONSTRUCTORA SANTA FE				Q. 184,657.91	Q. 184,657.91	100%	100%
2		MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON ADQUINAMIENTO PARTE BAJA CASERIO LA COMBRE, MUNICIPIO DE SAN PABLO, S.M.	209-0186-2011	26/11/2011	un aporte de Q. 194,970.32		CONSTRUCTORA SANTA FE				Q. 194,970.32	Q. 194,970.32	100%	100%
3	91828	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO HIDRAULICO, HACIA CRUCE DE CHANCHICUPE, ALDEA TOGACHE MUNICIPIO DE SAN PABLO, S.M.	075-LAB1-2012	25/06/2012	001-2012	Q. 1,196,800.00	CONSTRUCTORA OCCIDENTE	22/10/2012			Q. 239,360.00	Q. 239,360.00	20%	20%
4	95173	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO Y COMUNIDADES ALEDANAS A LA CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN PABLO, S.M.	116-LAB1-2012	24/08/2012	002-2012	Q. 1,878,000.00	CONSTRU PROYECTOS DE OCCIDENTE C.P.Q.	29/10/2012			Q. 375,600.00	Q. 375,600.00	20%	20%
5	98027	MEJORAMIENTO EDIFICIOS SALON COMUNAL CASERIO NUEVO HORIZONTE SAN PABLO, S.M.	143-LAB1-2012	23/10/2012	003-2012	Q. 299,760.00	CONSTRUCTORA MRM	20/11/2012			Q. 59,952.00	Q. 59,952.00	20%	20%

Lugar y fecha: SAN PABLO, S.M. 31 DE ENERO DEL 2013

Mikton Maridueña Sarquiespé
 I. DIRECTOR D.M.

San Pablo Municipal
 I. Alcalde Municipal

San Pablo Municipal
 I. AUDITOR INTERNO

Lic. Virgilio Javier Reyes Morales
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 710

P.C. SILVIO ANTONIO GARCÍA GARCÍA
 I. DIRECTOR DE AFM



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA											
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI		PROPIOS	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
000	SERVICIOS PERSONALES	580,706.66	648,347.65	889,530.14	958,780.17			2,900.00	4,128.96			6,070.00	
100	SERVICIOS NO PERSONALES	49,475.33	427,257.50	235,936.31	627,226.76			29,038.19	35,062.50				
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,241.25	1,804,479.34	81,917.98	1,871,224.83				7,809.04				
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES		218,793.00		243,016.00								
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,376.41		186,232.34									
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		379,628.23										
700	DEUDA PUBLICA		1,042,003.42		382,140.41								
	TOTALES	691,795.65	4,520,509.14	1,993,616.77	4,082,388.17	0.00	31,938.19	11,938.00	298,210.69	6,070.00	0.00	1,062,934.64	
	% APLICADO	13%	87%	25%	75%	0%	100%	3.8%	96.2%	100%	0%	100%	

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del SicoIn GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de San Pablo, del Departamento de San Marcos, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.



 Vo.Bo.



Ez. Virgilio Junior Reyes Morales
 Auditor Interno Municipal
 Colegiada No. 710



F. Director de AFICOR del SIAF Municipal

